



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000343-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Teresa López Martín, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto rectificar en lo que se refiere al incremento de la aportación de la ayuda a domicilio por parte de la Gerencia de Servicios Sociales para cubrir las necesidades del mismo en el municipio de Medina del Campo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000343, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Teresa López Martín, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto rectificar en lo que se refiere al incremento de la aportación de la ayuda a domicilio por parte de la Gerencia de Servicios Sociales para cubrir las necesidades del mismo en el municipio de Medina del Campo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa López Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Por parte de la Gerencia de Servicios Sociales se ha solicitado al Ayuntamiento de Medina del Campo la ficha resumen de las actuaciones correspondientes al Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales para el ejercicio 2013, así como la previsión de financiación de los mismos.

Deseo manifestar nuestra disconformidad con respecto a la aportación de la Gerencia en alguna de las prestaciones. En concreto, con respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio se recorta la cuantía en más de 20.000 € respecto al 2012. El Ayuntamiento está aportando cuatro veces más de lo que le correspondería por Ley, la cantidad presupuestada asciende a 575.000 € y la cantidad propuesta para ser subvencionada es de 359.856 €.



Considerando que esta prestación es actualmente una de las más solicitadas al haberse reducido considerablemente la cuantía de otras prestaciones por dependencia.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León rectificar en este sentido e incrementar esta aportación, con el objetivo de cubrir las necesidades de este servicio en nuestro municipio?

Valladolid, 15 de marzo de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Teresa López Martín